



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
25/06/2026



NIF: P4622200F

Nº expediente: - 24/26TC 2922630J

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia misma área de gasto

Importe: 58.500,00 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue".

Se han recibido las siguientes solicitudes de transferencia (incluidas en el expediente de modificación de crédito):

- Desde el departamento de intervención, nos indican que necesitan crédito para *"Aprobar la segunda y última prórroga del contrato de servicios denominado asesoría y defensa jurídica del Ayuntamiento de Sagunto. EXPTE. 9/23-c SEDIPUALBA 1361815K"*, en concreto indican 45.254 euros, pero en la bolsa de vinculación del departamento queda disponibles, por lo que se procede a transferir únicamente el faltante hasta el total de la anulación del 2026 de la prórroga.
Siendo que existe consignación económica en el departamento de mantenimiento para procesos electorales (aplicación presupuestaria 590.9240.22705 – Procesos electorales) por un importe de 48.000 euros y, dicho proceso no va a realizarse en este ejercicio 2026, se propone realizar transferencia de crédito desde esta aplicación, ya que ello no va afectar en ningún caso al normal funcionamiento del servicio.
- Desde el deparamento del SMIC nos indican que desde contratación les han informado de: *"falta crédito para aprobar la 3ª y última prórroga del expte, 24/26 (1403935K) Lotes 1 y 2"*.

La propuesta vuelve a ser la apliación anteriormente mencionada 590.9240.22705 – Procesos electorales, la cual aún quedará con un saldo de 15.000 euros tras estas dos minoraciones, por lo que no afecta al servicio de procesos electorales.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/06/2026





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
25/06/2026



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/06/2026



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2922630J

- Desde el departamento del SAIC, a través de SEFYCU 8272990 nos informan de:

Visto que en el presente ejercicio presupuestario se hace necesaria para realizar la prórroga del contrato de suministro denominado adquisición de material fungible de oficina del Ayuntamiento de Sagunto (de los 4 lotes que lo integran)

Y proponen que:

Visto que la partida presupuestaria 205 9200 22000 no dispone de crédito suficiente para realizar dicho contrato, por lo que procedería transferir crédito de la aplicación 290 9250 62500, sin que dicha transferencia altere el normal funcionamiento del departamento.

Indicando que dicho movimiento no altera al normal funcionamiento del departamento.

- Nuevamente desde el departamento del SAIC y, a través de SEFYCU 8320483 nos informan de:

Visto que en el presente ejercicio presupuestario se hace necesaria para realizar una modificación contractual de los lotes 1 y 2 que integran el contrato de suministro denominado adquisición de material fungible de oficina del Ayuntamiento de Sagunto.

Y nos proponen el movimiento:

Visto que la partida presupuestaria 205 9200 22000 no dispone de crédito suficiente para realizar dicho contrato, por lo que procedería transferir crédito de la aplicación 290 9250 62500, sin que dicha transferencia altere el normal funcionamiento del departamento.

Siendo que nos encontramos en periodo vacacional, lo que puede suponer una demora en la aprobación y contabilización de los acuerdos alcanzados en la junta de gobierno local, se precisa dar celeridad a la tramitación de este expediente, para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se resuelve:

PRIMERO.- Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EVYY C49P YAUC JD9L

Resolución Nº 6465 de 25/06/2026 "TC 24/26 TRANSFERENCIA PERSONAL-SAIC-SMIC-ASITENCIA JURÍDICA" - SEGRA 1195902

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
25/06/2026



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/06/2026

SEGUNDO.- Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

Capítulo 1

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
630	2425	13101	Laboral temporal por programas	15.000,00
			TOTAL AUMENTOS	15.000,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
100	9120	16000	Seguridad Social.	15.000,00	220260009902
			TOTAL DISMINUCIONES	15.000,00	

Área de gasto 9

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
200	9200	22604	Jurídicos, contenciosos.	15.000,00
205	9200	22000	Ordinario no inventariable	10.500,00
230	9260	22000	Ordinario no inventariable	18.000,00
			TOTAL AUMENTOS	43.500,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
290	9250	62500	Mobiliario	10.500,00	220260009852
590	9240	22705	Procesos electorales.	33.000,00	220260009921
			TOTAL DISMINUCIONES	43.500,00	

